



POSESION EFECTIVA DE BIENES

ACTA NOTARIAL

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diecisiete de enero del dos mil doce, ante mi Doctora Lilliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, comparecen las señoras Silvia Vega Cisneros, divorciada, María Gabriela Vintimilla, casada y María Cristina Vega Montesinos, soltera. Las compareciente son de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Cuenca y capaz ante la Ley, fundamentada en lo que dispone el artículo dieciocho, numeral Doce de la Ley Notarial, según reforma publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, con el objeto de pedir la posesión efectiva de los bienes pro indiviso de la señora Marieta Cisneros Semeria. La compareciente acredita la calidad en la que comparece con la partida de defunción, y Cédula de Identidad que se adjunta. La compareciente declara:

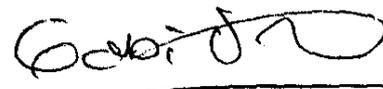
SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una, de Autorización de Posesión Efectiva de los bienes hereditarios dejados por la causante señora Marieta Cisneros Semeria, al tenor de lo siguiente: Comparecen las señoras Silvia Vega Cisneros, María Gabriela Vintimilla y María Cristina

Vega Montesinos, ecuatorianas, domiciliadas en la ciudad de Cuenca, mayores de edad, capaces ante la Ley, en su calidad de hija y nietas respectivamente y como tal herederas de quién en vida se llamo MARIETA CISNEROS SEMERIA, fundamentadas en lo que dispone el artículo dieciocho, numeral doce de la ley notarial, según reforma publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, con el objeto de pedir la posesión efectiva de las acciones que le correspondían a su difunta madre y abuela en la compañía Hormat S.A., las cuales no se hicieron constar en la posesión de bienes otorgada el quince de abril de dos mil cinco, ante Usted Señora Notaría. Las comparecientes acreditan la calidad en la que comparecen con al partida de defunción y las partidas de nacimiento que se adjuntan, en el actico de la sucesión intestada se encuentran entre otros los siguientes bienes: a) Acciones dentro de la compañía Hormat S.A. Las comparecientes declaran que los señores ANDRES ALBERTO VEGA CISNEROS, SILVIA VEGA CISNEROS, MARIA SUSANA VEGA CISNEROS, MARIA GABRIELA VINTIMILLA VEGA, TERESA ISABEL VINTIMILLA VEGA, JUANA CATALINA VINTIMILLA VEGA Y CARLOS RIGOBERTO VINTIMILLA VEGA, en representación de su madre fallecida la señora TERESA PATRICIA VEGA CISNEROS, MARIA CRISTINA VEGA MONTESINOS y ROSANA REBECA VEGA MONTESINOS, en representación de su fallecido padre el señor LUIS

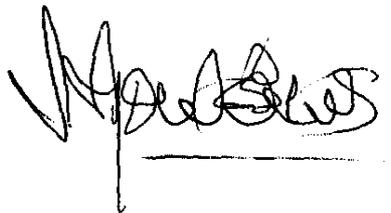


ESTEBAN VEGA CISNEROS, son los únicos y universales herederos de la causante la señora MARIETA CISNEROS SEMERIA. Usted Señora Notaria sírvase agregar las demás cláusulas que le den validez a éste instrumento. Atentamente, Dr. Antonio Martínez Montesinos. Abogado, Matricula dos mil setenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. En base al juramento prestado por la compareciente se concede la POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES PRO INDIVISO del causante a la compareciente sin perjuicio de derecho de terceros. Leído éste instrumento íntegramente a la compareciente por mí la Notaria se afirma en su contenido y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de esta notaria de todo lo cual DOY FE.


SILVIA VEGA CISNEROS


MARÍA GABRIELA VINTIMILLA


MARÍA VEGA MONTESINOS
010260823-9



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 239 Acta

En Guano provincia de Guano
Paray hoy día Veinte y cuatro de Febrero
del dos mil Cinco El que suscribe, Jefe de Registro Ci:

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Marieta Pazmora Semena

Sexo: Femenino Estado Civil: Viuda Edad: Setenta y 7

Nombres y Apellidos del padre: Arturo Pazmora

Nombres y Apellidos de la madre: Teresa Semena

Lugar del fallecimiento: San Sebastian Fecha: Veinte

de Febrero del dos mil Cinco. El C

breviviente se llama: X X X X X X X

Causa de la muerte: Infarto Miocardico

Solicitó esta inscripción: Andrés Alberto Vega Pazmora cc

de identidad N° 010167523-9 domiciliad. o en Guano

OBSERVACIONES:

Muere en Guano el 26 de Julio de 1931. Con N° de Céd. 01003
Comprobante N° 57794

FIRMAS: [Signature]



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES OTORGADA POR **SILVIA VEGA, MARÍA VINTIMILLA, MARÍA VEGA** QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.


Dra. Lilliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 010131250-2

VEGA CISNEROS SILVIA
AZUAY/CUENCA RAMIREZ DAVALOS

04 ABRIL 1961
REG. CIVIL 002-0074-00945 F

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1961

Silvia Vega
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

V133313222
IND. DACT.

DIVORCIADO

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

LUIS VEGA ARRIAGA

MARIETA CISNEROS

CUENCA

03/02/2004

03/02/2016

FORMA No

REN 0254205
Azy



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

373-0039
NÚMERO

0101312502
CÉDULA

VEGA CISNEROS SILVIA

AZUAY
PROVINCIA
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

CUENCA

CANTON

ZONA

F. J. PRESIDENCIA (E) DE LA JUNTA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

MEMORANDO No. SC.UJ.C.12.543

PARA: Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN POSESION EFECTIVA DE BIENES.

FECHA: CUENCA, 18 de julio de 2012

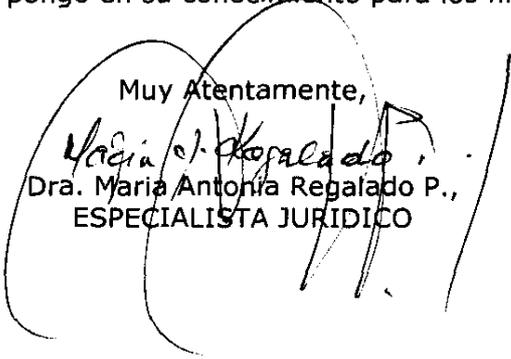
Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca el 17 de enero de 2012, la que contiene el Acta de concesión de POSESION EFECTIVA, con carácter de pro indiviso, de los bienes sucesorios (acciones en la compañía Hormat S. A.) dejados por el causante Sra. MARIETA CISNEROS SEMERIA a favor de la Sra. Silvia Vega Cisneros y otros, respecto de la cual emito el siguiente informe :

Cumple con los requerimientos legales.

Consta adjunta una comunicación remitida por el Gerente y representante legal de la Compañía " **HORMAT S. A.** ", cuyo contenido requiere visto bueno de la Unidad de Registro de Sociedades.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURIDICO

TRAMITE : 5.497

10/07/12

Dr. Regalado

6/07/12

5713

Cuenca, 7 de junio de 2012

Doctor:

Santiago Jaramillo M.

Intendente Regional de Compañías de Cuenca

Ciudad.-

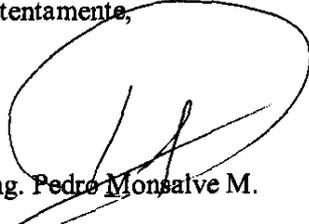
De mi consideración:

Por medio de la presente solicito sírvase tomar nota de la posesión efectiva de bienes de los herederos de la señora Marieta Cisneros Semeria.

Fue anotada en el libro de accionistas el 23 de marzo de 2012.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla judicial número 138.

Atentamente,



Ing. Pedro Monsalve M.

Representante Legal de Hormat S.A.

880705-Dr. Paolo Saucedo